



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –CD- Nº

643-19

Salta, 06 NOV 2019
Expediente Nº 12.660/19

VISTO: La presentación efectuada por la Prof. Angélica Alarcón Aparicio, solicitando la aprobación de la Actividad Breve: Encuentro Educativo denominado “El autocuidado como medida preventiva del cáncer: mamas, cérvix, próstata y testículo. Salud Sexual y Procreación responsable”; y,

CONSIDERANDO

Que está organizado por la asignatura de Enfermería Ginecológica y Obstetricia de la carrera de Enfermería de la Facultad.

Que los propósitos son: Promover acciones de autocuidado en adolescentes y jóvenes, de manera que puedan generar intrínsecamente conductas responsables respecto de su salud, lo cual incluye la toma de conciencia e iniciativa en busca de un bienestar.

Que es dirigida a toda la población adolescente y jóvenes de la comunidad universitaria.

Que el Secretario de Postgrado y Extensión al Medio, a fojas 6, presenta informe sugiriendo su aprobación.

Que el pedido encuadra como Encuentro Educativo en el Reglamento Interno de Actividades de Extensión al Medio, Res CD Nº 345/18.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina; en Despacho Nº 352/19;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/19 del 29/10/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización del Encuentro Educativo denominado el “EL AUTOCUIDADO COMO MEDIDA PREVENTIVA DEL CÁNCER: MAMAS, CERVIX,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –CD- N° **643-19**

06 NOV 2019
Salta,
Expediente N° 12.660/19

PROSTATA Y TESTICULO. Salud Sexual y Procreación Responsable”, que se realizará el día 08 de Noviembre del 2.019.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

FUNDAMENTACION

El autocuidado como medida preventiva de la salud de los hombres es fundamental pues en ella se asume la responsabilidad del bienestar propio o de la pareja en el presente y en futuro próximo no solo del cuerpo órganos o funciones sino del aspecto psico-emocional. Es decir desde una perspectiva holística de la persona.

El autocuidado incluye acciones originadas del propio ser (genuina) para hacer, para asegurar y proteger la salud física, sexual, mental y espiritual.

La O.M.S. clasifica las actividades preventivas en prevención primaria, secundaria y terciaria. La primera trata de evitar la propagación de la enfermedad o de los factores de riesgo. La segunda se refiere al diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de la enfermedad o de la exposición al riesgo. La última se ocupa de evitar consecuencias o secuelas de la enfermedad tales como invalidez y muerte. En este marco se podría decir que las medidas preventivas constituyen el eje central de las estrategias destinadas a prevenir el cáncer incluyendo el CA de mamas, cérvix, próstata y testículo. Como así también los métodos anticonceptivos de barrera, también son medidas para prevenir las enfermedades reemergentes como las ITS.

OBJETIVO

Promover acciones de autocuidado en adolescentes y jóvenes de manera que sea el propio individuo el que genere intrínsecamente conductas responsables respecto a su salud, lo cual incluye la toma de conciencia e iniciativa en busca de un bienestar.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –CD- N°

643-19

06 NOV 2019

Salta,

Expediente N° 12.660/19

FECHA DE DESARROLLO: 08/11/2019

HORARIO: 10:00 A 16:00 Carga horaria 6 horas.

EQUIPO DE TRABAJO:

DIRECTORA

- Prof. Adjunta Lic. Angélica Aparicio Alarcón

COORDINADORES

- Lic. Ángel G. Quispe
- Lic. Carolina R. Ríos
- Lic. Pedro Rodríguez
- Lic. Priscila B. Ramos

COLABORADORES

- Colque Sandra Elizabeth
- Guanca Fabiana Lujan
- Mamani Yanina Casandra
- Olea Barro Noelia Rocío.
- Rivero Estela Alejandrina
- Rueda Hector Alejandro
- Vásquez Montaña Wilson
- Gutiérrez Andrea Graciela
- E.U. Álvaro Arias.
- E.U. Tamara Villagra
- E.U. David Albarracín
- E.U. Amanda Cardozo
- E.U. Claudio Villavicencio
- E.U. Sonia Hualpa Yucra

CONTENIDOS

Salud de la Mujer:

- Medidas Preventivas del cáncer de mama.
- Medidas Preventivas del cáncer de cuello uterino

Salud del Hombre

- Medidas Preventivas del cáncer de próstata.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –CD- N°

643-19

06 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.660/19

- Medidas Preventivas del cáncer de testículo.

Salud sexual y Procreación responsable: medidas de prevención

- Autocuidado, importancia y principio básicos.
- Métodos anticonceptivos
- Medidas de prevención de embarazados no deseados

METODOLOGÍAS A UTILIZAR

Estaciones educativas. La actividad docente se llevara a cabo bajo la modalidad de taller/ stand con diferentes temáticas organizada mediante exposición de videos, banner, entrega de trípticos, además la mostración de técnicas de las distintas medidas preventivas con devolución de procedimiento.

PRESUPUESTO

Los gastos serán absorbidos por el equipo de la cátedra, y la colaboración voluntaria.

RECURSOS

- Recursos físicos: Infraestructura de las Cátedra de Enfermería Ginecológica y Obstétrica y acceso a la universidad en el sector del estacionamiento próximo a sanidad para la instalación de gasebos.
- Recursos materiales: Materiales Educativos: Afiches, cañón, computadora, Cámara filmadora. Simuladores, trípticos, láminas, afiches, rotafolio, banner y juegos didácticos, sorteos Videos

CRITERIOS PARA EVALUACIÓN

- Se realizara a través de encuestas de satisfacción,
- Participación individual y en grupo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –CD- N°

643-19

Salta, **06 NOV 2019**
Expediente N° **12.660/19**

ALCANCE Y DESTINATARIOS

- Este proyecto se desarrollará en la comunidad universitaria haciendo extensivo a toda población adolescente y jóvenes de la comunidad universitaria.
- Se espera que al final de la implementación del Proyecto la población adolescente joven construya conceptos y que se constituyan en agentes multiplicadores del concepto de salud integral que implica el auto reconocimiento, autocuidado, el compromiso activo sobre los aspectos de su propia salud.

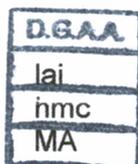
BIBLIOGRAFÍA

- MSP de la Nación: “Métodos anticonceptivos” Guía práctica para profesionales de Salud. Año 2012. Argentina.
- Jorge Gori- Antonio Larusso y colaboradores: “Ginecología de Gori” Ed. Ateneo. Argentina. Año 2018.

CERTIFICACION

- A cargo de la facultad de Cs de la Salud a los organizadores.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Angélica ALARCON, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.




LIC. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaria de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa